



DECLARATORIA DE LOS PARTICIPANTES DE LA CATEGORÍA DE CONTEXTOS EDUCATIVOS Y ESCOLARES

Introducción

En un mundo que enfrenta crecientes desafíos en relación con los efectos del cambio climático, la protección de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y los conflictos socioambientales resulta indispensable reivindicar el acceso a un ambiente sano como un derecho fundamental, con la premisa de actuar como parte intrínseca de la naturaleza para entenderla, cuidarla y respetarla.

Es preciso reconocer la participación de la ciudadanía en los asuntos ambientales como una dimensión clave de los sistemas democráticos, siendo esta una cuestión central para la toma de decisiones. La participación significativa de las juventudes, niños y niñas, mujeres y hombres en la construcción de consensos en torno a las políticas públicas frente al cuidado del ambiente, han desempeñado un papel importante en las reivindicaciones de derechos ambientales.

Un aspecto clave en este ejercicio de participación es el enfoque intergeneracional ya que el hecho de contar con juventud fortalecida y educada se traduce en una poderosa fuerza para la promoción de acciones positivas en torno al cuidado del ambiente. En la práctica, la posibilidad de la juventud de acceder a la información, participar en la toma de decisiones y acceder a la justicia en el ámbito ambiental inciden en la calidad de la democracia y en la construcción de sociedades resilientes que hagan frente a los retos de futuro.

Un ejemplo emblemático de este avance en la participación ciudadana juvenil es la Sentencia 4360 de 2018, mediante la cual un grupo de 25 jóvenes logró que la Corte Suprema de Justicia reconociera a la Amazonía colombiana como sujeto de derechos, ordenando al Estado adoptar medidas urgentes para su protección.

Este fallo histórico no solo evidenció la capacidad de la juventud para incidir de manera directa en la transformación de las políticas ambientales del país, sino que también puso de manifiesto el papel esencial de las nuevas generaciones en la defensa del territorio, la exigibilidad de garantías y la vigilancia a las instituciones frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Sin embargo, pese a estos avances normativos y precedentes positivos impulsados por las juventudes, en territorios amazónicos como Guaviare, Caquetá, Putumayo y Meta, persisten graves atropellos contra la biodiversidad, el bosque y el ambiente en general, que se traducen en deforestación acelerada, pérdida de hábitats, presiones extractivas, conflictos socioambientales y riesgos crecientes para las comunidades locales. Esta realidad evidencia que los logros alcanzados no son suficientes si no se traducen en transformaciones sostenidas en el territorio. Por ello, la incidencia de las y los jóvenes no solo debe continuar, sino consolidarse y fortalecerse como una fuerza articuladora que movilice acciones colectivas, exija el cumplimiento de las obligaciones estatales, promuevan la vigilancia ciudadana y aporte a la construcción de alternativas que garanticen la protección integral del bosque amazónico y de los derechos de quienes lo habitan, ejerciendo así la ciudadanía en favor de una democracia más sostenible.

Este documento recoge todas aquellas acciones concretas y compromisos para ejercer el control social orientadas hacia la protección de la Amazonía y el fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes y su participación en asuntos ambientales.

1. Principios rectores

Los principios rectores, construidos con los niños y las niñas, adoptan los valores de la justicia climática, el enfoque de género y los saberes ancestrales para abordar la crisis climática de manera integral y equitativa.

Justicia climática:

- Aborda las desigualdades sociales, raciales y ambientales vinculadas al cambio climático.
- Busca que las respuestas al cambio climático sean equitativas y basadas en derechos humanos.
- Se enfoca en proteger a las comunidades de bajos ingresos y marginadas, que suelen ser las más vulnerables.

Enfoque de género:

- Garantiza la igualdad de derechos, oportunidades y trato para todas las personas, sin importar su género.
- Incorpora la perspectiva de género en la planificación y acción climática para abordar las vulnerabilidades específicas de las mujeres.
- Promueve la inclusión activa de mujeres y otros grupos marginados en la toma de decisiones.

Saberes ancestrales:

- Valora el conocimiento local e indígena como una herramienta esencial para la acción climática.
- Integra los conocimientos tradicionales en la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones.
- Reconoce que las comunidades indígenas poseen conocimientos valiosos, por ejemplo, en conservación de semillas y previsión meteorológica, que pueden mejorar la seguridad alimentaria y la resiliencia climática.

¿Quiénes somos?

Nosotras, niñas, niños y jóvenes, de comunidades campesinas, juveniles, estudiantiles, étnicas y ciudadanas de los procesos de control social de los departamentos de Caquetá (Florencia y Albania), Meta (Fuentedeoro y Villavicencio), Putumayo (Colón) y Guaviare (San José del Guaviare), reunidos en torno a la defensa de la naturaleza y la democracia ambiental, declaramos públicamente nuestro compromiso colectivo con la protección del agua, la tierra, el aire y todas las formas de vida que habitan en nuestros territorios.

¿Qué sienten por el territorio, la naturaleza, los ríos, las formas de vida?

Nosotros las y los jóvenes de estos territorios que hacemos parte de la Amazonía, reconocemos que la naturaleza no es un recurso, sino un ser vivo con derechos. El agua, los ríos, los humedales, los bosques y la biodiversidad son patrimonio común y fundamento de la vida digna. Protegerlos es un deber ético, político y espiritual que conecta a las generaciones presentes con las futuras.

Reconocemos la conexión "una conexión profunda y espiritual con el territorio, la naturaleza, los ríos y sus formas de vida", considerándose parte de ella y no superiores a ella. Sentimos que nuestra identidad está íntimamente ligada con nuestro territorio. Esta conexión nos genera un fuerte sentido de responsabilidad para proteger nuestro hogar.

Nuestra labor de control social se sustenta en los principios de transparencia, participación, corresponsabilidad y justicia ambiental, entendiendo que el cuidado del ambiente es inseparable de la defensa de los derechos humanos y de la paz territorial.

La importancia del agua como recurso natural, no gira solo en torno a los ecosistemas, sino a su vital importancia para los seres humanos, por lo que el acceso al agua debe ser reconocido como un derecho de los ciudadanos.

¿A qué se comprometen?

Nos comprometemos a promover la justicia ambiental a través de la creación de espacios de cuidado mutuo y la Ciencia Ciudadana, utilizando la educación ambiental para vincular el respeto a la vida con la memoria histórica y la acción cívica.

Construir conjuntamente una democracia comunitaria que permita la convergencia en el territorio por la protección de la Amazonía.

A que las juventudes nos convirtamos en protagonistas del desarrollo y las decisiones se tomen con base en la equidad ambiental y la sabiduría territorial. Creemos que la paz con la naturaleza es condición indispensable para la paz social, y que la justicia ambiental es el camino hacia la dignidad y la democracia real.

A promover acciones de educación ambiental y la participación en nuestros hogares, escuelas y en espacios de toma de decisiones, que resulta fundamental para asegurar la sostenibilidad del territorio con estrategias innovadoras y colaborativas para poder influir en políticas de conservación y desarrollo sostenible y consolidarnos como agentes de cambio en la gestión responsable del patrimonio natural de nuestros territorios.



¿Qué acciones concretas de cuidado y desde el control social ambiental proponemos?

1. Participar activamente en procesos de consulta, presentar peticiones y ejercer veeduría sobre la gestión ambiental de nuestros territorios.
2. Registrar y documentar los problemas ambientales, identificar actores involucrados y documentar los impactos negativos en el territorio.
3. Presentar quejas o denuncias ante las autoridades competentes y hacer seguimiento a los planes de trabajo y compromisos adquiridos.
4. Impulsar iniciativas colectivas que promuevan una toma de decisiones ambientales más justa y efectiva.
5. Generar un impacto en la ciudadanía a través de acciones por el medio ambiente, ya sea en la protección del recurso hídrico, o capacitar a la comunidad en el tema de los residuos sólidos, y en la importancia que tiene conservar nuestra fauna y nuestra flora".

¿Qué llamados hacemos a las autoridades y los tomadores de decisión del sistema nacional ambiental?

1. Las y los jóvenes buscamos, establecer un diálogo directo y constructivo con los tomadores de decisión; incidir para que se garantice la seguridad de los liderazgos ambientales exigiendo un compromiso real y urgente por la protección de la biodiversidad, la justicia climática y la igualdad de género.
2. Exigimos que el control social, las veedurías y la participación en espacios sean vinculantes, reconociendo a la ciudadanía como un poder decisorio y no solo consultivo.
3. Demandamos la transparencia radical y la publicación proactiva y comprensible de toda información ambiental y de licencias, pues la opacidad es un delito contra la democracia.
4. Mayor participación de los jóvenes en la toma de decisiones para el desarrollo social y fortalecimiento de la democracia, integrando sus perspectivas en políticas públicas y proyectos de gestión pública en los territorios.